



**CENTRO MATERNO INFANTIL  
"E.S.E CEMINSA"  
Nit 802.010.241-0  
"Atención Segura y Humanizada"  
2016-2020**



## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**

**Periodo 12 de Noviembre 2017 a Marzo 12 de 2018**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL  
DE SABANALARGA E.S.E CEMINSA**

**Dra. Onerys Ilias Melgarejo  
Gerente**

**Dr. Darío Cuentas Manotas  
Jefe de Control Interno**



CENTRO MATERNO INFANTIL  
"E.S.E CEMINSA"  
Nit 802.010.241-0  
"Atención Segura y Humanizada"  
2016-2020



**SABANALARGA - ATLANTICO  
MARZO DE 2018  
"Control Fiscal Participativo"**

**Centro Materno Infantil E.S.E Ceminsa  
GERENCIA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PROMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO –  
PERIODO de 12 DE NOVIEMBRE DE 2017 a 12 DE MARZO DE 2018**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Jefe de Control De Control Interno de la E.S.E Ceminsa a continuación presenta el ***Informe Pormenorizado sobre el Estado del Control interno en la Entidad***, correspondiente al período de **12 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 12 DE MARZO DE 2018**.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

En este informe se hace un registro detallado del estado de cada uno de los Elementos de Control del MECI: 1000 en la E.S.E CEMINSA de Sabanalarga-Atlántico a la Fecha y se constituye en insumo para el seguimiento durante el año en curso establecer el estado de control interno de la Entidad. .

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>PERIODO EVALUADO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN :</b>
<b>DR DARIO CUENTAS MANOTAS</b>	<b>PERIODO NOVIEMBRE 12 DE 2017 A 12 DE MARZO DE 2018</b>	<b>12 de Marzo de 2018</b>

La E.S.E CEMINSA en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión", fija en la página web de la Entidad el siguiente Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno de la E.S.E CEMINSA de Sabanalarga -atlántico



CENTRO MATERNO INFANTIL  
"E.S.E CEMINSA"  
Nit 802.010.241-0  
"Atención Segura y Humanizada"  
2016-2020



La E.S.E CEMINSA en equipo con el Jefe de control interno, realizo ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de la Calidad y se establece el Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD SIG. Como una estrategia para el mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Calidad en armonía con el Sistema de Control Interno-MECI 1000:2005. El Sistema Integral de Gestión responde a los requerimientos de la Norma ISO 9001 versión 2008, NTCGP 1000-2009, al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.

En el mes de febrero del año 2018, el jefe de control interno estableció los objetivos estratégicos coordinación con su equipo de trabajo los cuales fueron socializados y aprobados por la Alta Gerencia y del jefe de Control Interno así:

1. Fortalecer el control preventivo, con el fin de que los entes sometidos al ejercicio del control, puedan tomar las medidas conducentes a evitar la lesión patrimonial al erario público
2. Impulsar el control ciudadano en el Municipio de Sabanalarga.
3. Formación a los servidores públicos de la Entidad, para una efectiva vigilancia de la Gestión Fiscal en el Municipio de Sabanalarga.
4. Impulsar el desarrollo Institucional de la E.S.E Ceminsa de Sabanalarga.

***Se mantienen por parte del Máximo Directivo de la Entidad, gestiones importantes para capacitar el Talento Humano de la Entidad, se adelantan gestiones con la contraloría departamental del atlántico y la gobernación departamental, y se gestionan estrategias conjuntas para tomar modelos de experiencias exitosas en los procesos de Participación ciudadana, Auditoria, Responsabilidad Fiscal.***

El jefe de Control Interno en la vigencia del 2017 NO presentó dentro del término legal el Informe Ejecutivo de Control Interno reportado al Departamento Administrativo de la Función Pública. Diligenciado el respectivo formato de encuestas DAFP.YO como nuevo jefe de control interno Dario Cuentas Manotas, 2018-2021 le comunique por escrito a la alta Gerencia Dra. ONERYS ILIAS MELGAREJO oficio febrero 26 de 2018 comunicándole el NO envió del informe FURAG II. Se recibió certificado de recepción de información de presentación de la Encuesta MECI Vigencia 2016 con usuario 2772jcl

En la vigencia 2018 el Informe Ejecutivo Anual ha sido modificado, por lo que a través del aplicativo FURAG se ha ido recolectando la información sobre avance del Sistema de Control Interno en todas las entidades, por tratarse de una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo que el reporte a 28 de Febrero de cada vigencia no se debe presentar ante la Función Pública.



CENTRO MATERNO INFANTIL  
"E.S.E CEMINSA"  
Nit 802.010.241-0  
"Atención Segura y Humanizada"  
2016-2020



El jefe de control interno NO reporto entre el 17 de Octubre y el 29 de Noviembre de 2017 la Evaluación FURAG II, cuyos resultados permitirán a todas las entidades contar con la Evaluación para la vigencia 2017, de las políticas contenidas en el Modelo.

En consecuencia, la evidencia que pueda ser requerida por los Órganos de Control en relación con el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2017, corresponde a través del FURAG II en Noviembre de 2017.

Se estará trabajando en equipo para la actualización del Modelo, acorde a MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), teniendo en cuenta la Dimensión de Control Interno.

El MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con MIPG, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Siguiendo lo establecido en El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, entre otros estableció: ***"El jefe De la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la Página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"***. La Gerencia de Control Interno se permite rendir informe en los siguientes términos:

#### **Control Interno.**

Es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



## **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG**

El modelo opera con 7 dimensiones. Estas dimensiones se entienden como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada permitirán que MIPG logre sus objetivos.

La operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG en La entidad operará así:

1. Dimensión : Talento Humano
2. Dimensión : Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión : Gestión con valores para resultados
4. Dimensión : Evaluación de Resultados
5. Dimensión : Información y Comunicación
6. Dimensión : Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión : Control Interno

### **1. TALENTO HUMANO**

La entidad da cumplimiento a las políticas de Talento Humano orientadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, el diseño del Manual específico de funciones y competencias laborales adoptado mediante la resolución reglamentaria 000017 de 2013 igualmente se cuenta con el Programa de Bienestar y el Plan de Incentivos finalmente y se hace la Evaluación del Desempeño bajo los lineamientos establecidos por la ley 909 de 2004 y se. Presenta los Informes de LEY DE CUOTAS.

#### **Desarrollo del Talento Humano**

En la entidad existe un compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana las cuales se aplican en la misma. Se adelantan los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos de la E.S.E Ceminsa. Los procesos y prácticas de talento humano se adelantar de manera articulada a los demás



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



procesos de gestión de la entidad, de tal forma que haya coherencia entre el desempeño de las personas y las estrategias de la entidad, al tiempo que se fomente el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su vida laboral en la misma.

La Entidad cuenta con productos importantes tales como:

- Manual de Funciones y competencias laborales.
- Manual de funciones adoptado por decreto y socializado para cada uno de los cargos de la entidad.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación
- Plan de Formación y Capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos.
- Programa de Inducción y re inducción
- Programa de Inducción o re inducción establecido, en el cual se especifica los temas y el procedimiento de inducción para empleados nuevos o re inducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.
- Programa de Bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2004
- Sistema de evaluación del desempeño
- Formatos de Evaluación del desempeño de acuerdo a la normatividad.

## **1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION**

### **Control De Planeación Y Gestión**

Para fines de su cumplimiento, es importante, que cada servidor público asuma el rol de sus funciones y competencias conforme al manual y en el proceso y/o dependencia donde ha sido asignado mediante acto administrativo.

En relación al Programa de Capacitación vigencia 2017, durante el primer semestre de la presente vigencia, se realizan capacitaciones a los funcionarios de la entidad ,a fin fortalecer las competencias del recurso humano de la E.S.E CEMINSA, objetivo enmarcado dentro del Plan Estratégico 2016-2019, descritas así:

- Jornada de inducción y reducción
- Actualización en contratación estatal



CENTRO MATERNO INFANTIL  
"E.S.E CEMINSA"  
Nit 802.010.241-0  
"Atención Segura y Humanizada"  
2016-2020



Se capacitó a 30 funcionarios de la entidad, de acuerdo a sus funciones y competencias.

En relación con el Bienestar Social 2017, se realizan las encuestas pertinentes para determinar las necesidades de los servidores públicos de la entidad, gestión adelantada por el Proceso de Talento Humano. El Programa de Inducción a los funcionarios de la entidad en la vigencia 2017, se ha venido ejecutando de manera presencial y virtual

Para fortalecer nuestro sentido de pertenencia y los lazos de fraternidad en La familia CEMINSA.

Se realizó, por parte de la Alta Gerencial, una actividad de integración Mediante la cual se celebró el día de la Mujer funcionarios del mes de Marzo de la presente vigencia.

En la E.S.E CEMINSA, en la presente vigencia 2017, corte 12 de Noviembre de 2017, se trabaja en aras de mantener un entorno favorable al control, fomentando en los Dueños y Responsables de los Procesos el AUTO CONTROL, orientado en una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos, misionales y operativos de la Entidad, permitiendo un diseño de lineamientos estratégicos que contribuyan en el ambiente favorable al control, a fin se mantenga un trabajo armónico de operación con base en una gestión orientada a procesos.

En la Entidad a través de la Alta Gerencia y Comité de Calidad con el apoyo de la oficina de Control Interno, se viene dando cumplimiento al propósito esencial del MECI que es orientar a las entidades hacia el cumplimiento.

La Oficina de control interno, capacitó a los funcionarios de la entidad en las actualizaciones del Modelo MECI 2014, razonable de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado, para lo cual se trabaja siguiendo las nuevas disposiciones MECI ACTUALIZADO. Orientando a los sujetos de control de manera preventiva en el cumplimiento de los Informes de Ley.

**Control de la Planeación y Gestión:** Se pretende que se mantengan los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentran: Talento



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



Humano, planes, programas, procesos, actividades, indicadores, procedimientos, recursos, administración de los riesgos.

**Control de Evaluación y seguimiento:** La Gerencia de Control Interno siguiendo orientaciones del máximo directivo del Sistema de Control Interno trabaja en garantizar la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.

Se realizan seguimientos al interior de la entidad, y se realizan auditorias de control interno

**Eje transversal: Información y Comunicación** Se mejora la parte de comunicación y manejo de la pag web, siguiendo orientación de transparencia y se adelantan actividades en cumplimiento al GOBIERNO EN LINEA, a través del Área de Sistemas. Se adelantan acciones a fin de cumplir correctamente con las normas de derecho de autor, licencias de software. Por lo que la oficina de Control Interno, adelanta seguimiento y verificación y el encargado de Sistema adelanta datos de Computadores activos e inactivos, licencias entre otros aspectos importantes.

## **Direccionamiento Estratégico**

### **LAS POLÍTICAS DE LA ALTA DIRECCIÓN.**

Respecto a la forma de guiar y orientar a la Entidad, La Alta Gerencia de la E.S.E CEMINSA consulta al Comité Directivo y de Control Interno, en la toma de decisiones, mantiene una dinámica organizacional en equipo, en especial con el proceso Misional; no obstante es importante motivar e interrelacionar con cada dueño y responsable de proceso estratégico y procesos de apoyo a fin sean estimulados en su gestión, con espacio de participación en el marco de su rol y competencia funcional. Igualmente su compromiso con la comunidad y con los diferentes grupos de interés . También es preciso destacar la importancia que ha otorgado la oficina de Control Interno y en especial al Proceso de evaluación a la gestión Se considera la Alta Dirección y los directivos de la Entidad, extensivos a los demás equipos de trabajo.

Igualmente, su compromiso con la comunidad y con los diferentes grupos de interés. También es preciso destacar la importancia que ha otorgado el máximo Directivo al Sistema de Control Interno, y en especial al Proceso de Evaluación a la Gestión. Se ha evidenciado que es consecuente con los parámetros del Plan estratégico del 2016-2020. El nivel directivo de la Entidad realiza seguimiento y control a las políticas adoptadas en el sistema de Control Interno de la E.S.E CEMINSA.



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



## **Acompañamiento al Sistema Integrado De Gestión**

Se trabaja coordinadamente MECI y CALIDAD (Sistema Integrado de Gestión de la Entidad), tanto el Proceso de Evaluación a la Gestión como el Proceso de Planeación y Coordinación de Calidad- interactúan en aras de la mejora continua.

### **Sistema Integrado De Gestión.**

La estructura del Sistema Integrado de gestión de la E.S.E CEMINSA está definida e implementada de acuerdo a la norma internacional ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009 y el MECI.

De acuerdo a Resolución 000115 de 11 de Marzo de 2016 se realizaron los ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de Calidad y se estableció el Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD-SIG de la E.S.E CEMINSA.

De acuerdo a Resolución 0000101 de fecha 8 de Marzo de 2018 se realizarán ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de Calidad y se establece el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión , que integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo con el Sistema de Control Interno de la E.S.E CEMINSA.

### **Planes y Programas.**

La E.S.E ceminsa cuenta con su misión y visión Institucionales adoptadas y divulgadas mediante Acto administrativo a través del cual se adoptan la misión y visión y demás documentos o elementos de carácter Institucional. Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de la misión, visión y demás documentos y/o elementos de carácter institucional. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.). Se puede evidenciar en la página web.

Se trabaja arduamente en el cumplimiento de los Objetivos institucionales toda vez que son parte integral de la planeación de la entidad, dado que los Programas y proyectos deben estar orientados a su cumplimiento. Cuenta la entidad con sus Planes, programas y proyectos, Planes de acción anuales que definen las metas a cumplir con respeto por Procesos, Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión y Políticas de Operación.

### **Modelo de Operación por Procesos**



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



Nos mantenemos en el concepto que en la Entidad, se cuenta con una estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua, garantizando la prestación de productos o servicios. De esta manera se conforma el soporte de la operación de la entidad armonizando con un enfoque sistémico su misión y visión institucional, orientada hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan razonablemente una ejecución eficiente, y el cumplimiento de sus objetivos. El proceso misional encargado de las Auditorías a los Sujetos de Control requiere fortalecerse; que se produzcan hallazgos bien configurados que apunten efectivamente al Proceso de Responsabilidad Fiscal y se adelanten los procesos de oralidad conforme Ley. En igual sentido, priorizar con el Comité Integrado de Gestión.

## **Estructura Organizacional**

### **AVANCES**

En cuanto a su estructura tiene configurada de manera integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal. No obstante, según el cúmulo de responsabilidades de la entidad sería conveniente fortalecer la estructura de cargos.

### **Indicadores de Gestión**

La E.S.E CEMINSA cuenta con sus respectivos Indicadores de Gestión, estos definidos. Contamos con indicadores de eficiencia y efectividad, eficacia que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas.

Se construyeron indicadores de eficiencia y efectividad que permiten tomar decisiones para evitar desviaciones. Estos indicadores por procesos aportan a la medición de la gestión.

La dirección de la entidad vela por que se realice el seguimiento a los indicadores de Gestión y el proceso de Evaluación a la Gestión realizará verificaciones periódicas. Los indicadores miden lo que quien los plantea quiere que midan, en tal virtud, están establecidos indicadores que brindan a través de su medición información que permita conocer el estado real de la entidad, para la toma de correctivos



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



## **Políticas de Operación**

Existe Divulgación de las políticas de operación, Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de las Políticas de Operación de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.) Existe el Manual de operaciones adoptado y divulgado. Cuenta con su Acto administrativo a través del cual se adopta el Manual de Operaciones de la entidad (Manual de procedimientos.- Manual de Calidad) como documento de consulta. Acorde a MECI actualizado se trabaja en ajustes al mismo, a través del Comité de Calidad. El modelo de operación por procesos de la E.S.E Ceminsa, se mantiene facilitando la planeación, ejecución y evaluación de los mismos

Se mantiene la sugerencia de realizar proceso de socialización y repaso de los procedimientos de la Entidad y considerar conforme a la realidad actual si se sugieren cambios o mejoras. .

## **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS**

La Entidad cuenta con Políticas de Administraciones de riesgo y la oficina de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento verifica que la entidad cuente con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se estén ejecutando y que se realicen revisiones periódicas a las mismas. Consta la gestión de seguimiento en los informes de control interno.

La Entidad para fines de los riesgos es importante revisarlos teniendo en cuenta lo siguiente:

### **Identificación**

Identificación de condiciones internas o externas que puedan generar eventos de riesgo para la entidad

### **Políticas de Administración del Riesgo**

Existe definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos y se cuenta con los mapas de riesgos por procesos, los cuales evalúan control interno.

### **Identificación del Riesgo**



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



Existe Documento de identificación de los riesgos de cada proceso, contiene la descripción y las posibles consecuencias de los mismos.

### **Análisis y Valoración del Riesgo**

Se recomienda que los líderes de los procesos involucren a sus equipos de trabajo en esta etapa de la administración del riesgo, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad. Así mismo, el líder debe socializar a su equipo los controles identificados con el fin de asegurar su comprensión y oportuna aplicación.

En término general, en relación: ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Entidad cuenta con los Mapas de Riesgo por proceso y los líderes de Proceso y sus equipos de trabajo contribuyen para la IDENTIFICACION, MANEJO Y CONTROL DE RIESGOS, el trabajo se viene realizando siguiendo la metodología expedida por la DAFP, para la administración del riesgo La oficina de Control Interno inicio el trabajo de capacitación y acompañamiento bajo los lineamientos de la DAFP.

### **Seguimiento del tablero de control de la entidad**

Se cuenta con un cuadro de control de indicadores llamado tablero de control para todos los procesos que se manejan en la entidad, mediante el cual se hace seguimiento al Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad permitiendo a través de las frecuencias plasmadas (trimestral) el cumplimiento anual de los objetivos, identificando el porcentaje de cumplimiento de los objetivos trazados. Dicha labor con el concurso de las auditorías internas y planeación.

## **3. GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS**

En la entidad en la presente vigencia, se han impartido recomendaciones para realizar el trabajo teniendo en cuenta los parámetros de la ética y la moral siguiendo los principios que rigen la función pública; la máxima autoridad o representante legal, y su nivel directivo y de los servidores en general propende por una cultura organizacional que responda a las expectativas de la ciudadanía o de alguna de las partes interesadas a las cuales sirve, y de las relaciones con otras entidades públicas. La entidad realiza revisión interna que le permite generar una regulación propia para vivenciar la Ética, contar con unas prácticas efectivas de Desarrollo del Talento Humano, de acuerdo con su naturaleza, que favorezcan el control y se oriente claramente hacia la prestación de un servicio público con transparencia, eficacia, eficiencia y un uso responsable de los recursos públicos.



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



En relación con los principios y valores éticos se propenden estar en concordancia con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados; con el fin de dar íntegro cumplimiento a los propósitos constitucionales, dando consideraciones éticas que constituyan lo fundamental del servicio.

Se destaca en la Entidad:

- \* Los funcionarios conocen la normatividad vigente que regula su conducta en el ejercicio de sus funciones.
- \* Se enfatiza en la importancia de la integridad y el comportamiento ético, Respetando ciertos códigos de conducta aun cuando no estén escritos.

Cabe señalar que la Alta dirección en la entidad a través de las políticas de Desarrollo Administrativo, en especial las de Gestión del Talento Humano y Transparencia, Atención y Servicio al Ciudadano orientan hacia la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio, de tal manera que se promueve el interés general en la administración de lo público y la publicidad de las actuaciones de los servidores a través de Proceso de Direccionamiento estratégico, así mismo, orienta hacia la prevención de conductas corruptas y la identificación de áreas susceptibles de corrupción contando para ello con el Plan Anticorrupción, el cual se encuentra elaborado para su respectiva publicación en la pag web. Siguiendo las recomendaciones de la Dirección y la oficina de Control Interno.

#### **4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

##### **AVANCES**

La entidad desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de *su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad*; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

Cabe señalar que el proceso de Evaluación de la Gestión presentó su Plan General de Auditorías Integrado, que incluye auditorías de control interno y de calidad, ha venido dando aplicación a su PGA 2017, aprobado en el respectivo comité directivo y de control interno, adelantando verificaciones delegadas por el máximo directivo y presentando los informes respectivos.

##### **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



En la oficina de control interno cada proceso y sus funcionarios mediante las reuniones directivas comités y al interior de la entidad trabajan en la medición de la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad. Evaluando sus planes de acción, contando con el acompañamiento y asesoría del proceso de evaluación a la Gestión.

### **Autoevaluación**

En relación con la Autoevaluación es importante recomendar que cada dueño o responsable de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se resalta el trabajo en equipo y la confianza entre los miembros del equipo. Se trabaja en la mejora, la calidad en la información sobre el estado del control y los riesgos existentes. Es importante el trabajo de autoevaluación, toda vez que minimiza la desconfianza y prevención sobre las auditorías internas requeridas por el Sistema de Control Interno, tal como lo precisa el Modelo Estándar de Control Interno. “Uno de los pilares del Modelo es el autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada servidor público para detectar las desviaciones en su trabajo y realizar los correctivos necesarios”.

### **COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

La oficina de Control Interno, y su equipo de trabajo es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración. Igualmente, la responsable presenta informes a la Dirección y al Comité Directivo y de Control Interno de la entidad. Consta el reporte de Auditorías en los archivos del Despacho. Las recomendaciones a la Alta Dirección constan en los informes rendidos al máximo directivo y colgados en la página webn (Informe pormenorizado sobre el estado de control interno, Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción, Austeridad del Gasto entre otros)

### **Auditoría Interna**



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



La auditoría por parte de la oficina de Control Interno y su equipo está acorde con la planeación estratégica de la entidad, estableciendo prioridades frente a la programación de auditorías, sujeto a un Plan General de Auditorías de la Vigencia, 2018 teniendo claro que no se puede pretender auditar todo o que se auditen temas que no son prioritarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Es importante fortalecer la atención al Proceso de Evaluación a la Gestión por parte de la Alta Dirección a fin se atiendan las recomendaciones de control interno, en aras de la mejora en los procesos. Siguiendo el nuevo modelo, la Oficina de Control Interno, realiza Auditorías internas y de calidad a procesos, actividades u operaciones, no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determina el representante legal o las condiciones así lo ameriten. , La oficina de Control Interno rinde informe sobre el particular al despacho del contralor, sobre el seguimiento a los procesos para la preparación y entrega de la información solicitada en los formatos establecidos. La oficina de control interno se mantiene en su labor de **ASISTENCIA A COMITES DE TRABAJO/ OTRAS ACTIVIDADES**

- Asistencia a las Reuniones del Comité de Conciliación de calidad cuando se requiere..
- Asistencia a las Reuniones del Comité de Interinstitucional de control interno.
- Programación y asistencia de las reuniones del Comité Directivo y de Control Interno, así como participar de las decisiones tomadas por sus integrantes en cuanto a la determinación de las directrices del MECI/1000:2005. MECI Actualizado.
- Asistencia a las Reuniones del Comité de Sistema Integrado de Gestión de la entidad, Comité de Calidad.
- Asistencia a las reuniones del Comité de Compras, para las modificaciones que se hagan al Plan Anual de Adquisiciones.
- La Gerencia de Control Interno a través de sus funcionarios, atiende cada de una de las solicitudes de apoyo y asesoría de parte de las demás dependencias, referentes especialmente, con los planes de acción, mapa de riesgo, tablero de control y otros; así como también propuso mejoras y acciones correctivas a los diferentes procesos de la entidad, mediante recomendaciones en los informes ejecutivos anuales.
- Asesorías y acompañamientos a los sujetos de control de la entidad.



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



Con propósito de dar aplicación del principio de Coordinación, Cooperación y Articulación en diferentes Municipios del Atlántico, de acuerdo a la Norma NTCGP: 1000 de la Gestión Pública y en atención al Plan de Acción Vigencia 2017, brindamos apoyo a las entidades municipales sujetas a control en la implementación del MECI. Se realizaron asesorías a través de comité interinstitucional de control interno atlántico “CICIA” a los municipios Y ESES Municipales. En coordinación con el Equipo de la Oficina de Control Interno mantenemos las acciones de apoyo al Comité Interinstitucional de Control Interno “CICIA” y el desarrollo del plan de trabajo.

Se ofició a los sujetos de Control en el marco del Rol de Asesoría y Acompañamiento en lo relativo al cumplimiento de Informes de Ley, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y Mapas anticorrupción. Se realizan los seguimientos respectivos.

#### **APOYO AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL**

El Proceso de Evaluación a la Gestión perteneciente al macro proceso de Control Y mejoramiento apoya constantemente en una retroalimentación contribuyendo así a la mejora continua de sus procesos al Proceso de Gestión Documental al interior de la entidad.

- Seguimiento al Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano.

#### **PLANES DE MEJORAMIENTO**

Se hacen los respectivos seguimientos, los cuales constan en cada una de las carpetas de seguimientos que reposan en la alta gerencia y en la oficina de control interno.

##### **Plan de Mejoramiento**

Con el Apoyo de la Alta Gerencia y la oficina de calidad se realizan seguimientos a los Planes de Mejoramiento de la contraloría general departamental del Atlántico, y en coordinación con la oficina de control interno se verifican que las acciones de mejoras se han establecidas por cada procesos, y trabaja en el cierre de las no conformidades. Consta en Actas de seguimientos y en el informe de Avances por procesos, procedimiento o mecanismo a través del cual se trabajan recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría Interna y las observaciones del Órgano de Control



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



Fiscal. Se han impartido instrucciones para establecer un mecanismo para la elaboración de los planes de mejoramiento individual.

Se recomienda que los responsables de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento, hagan seguimiento permanente al cumplimiento de las mismas.

La oficina de Control Interno realizara seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas es estos planes. Se les ofició por parte de Control Interno a todos los dueños de procesos, mantengan los soportes de las acciones correctivas del Hallazgo detectado por la Auditoria General departamental.

## **5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La entidad cuenta con un Proceso de Direccionamiento Estratégico incluye en el mismo el tema de Comunicaciones, el cual proyecta un plan de comunicaciones el cual definirá los medios de comunicación de carácter permanente para que la ciudadanía y partes interesadas conozcan lo que se planea y se ejecuta, y puedan realizar el seguimiento correspondiente en la entidad.

Se cuenta con el Plan de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, implementado en la entidad conforme lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Se trabajan estrategias la del servicio al ciudadano y la rendición de cuentas. Estrategia Contralores Escolares.

### **AVANCES**

- La Alta Dirección y sus servidores adscritos Se mantienen en el trabajo por el cumplimiento de los objetivos de operación, información y comunicación del Sistema de Control Interno. Las acciones de la entidad están orientadas hacia los resultados, las metas y los objetivos en materia del Control Fiscal lo cual se evidencia en el desarrollo del PGA y organización documental de las Auditorias lo que evidencia una buena Gestión de Planeación de la Entidad y los controles a los sujetos de Control.
- Se cuenta con una página Web la cual se encuentra trabajando para que sea adecuada según requerimiento de la estructura de Gobierno en Línea. La entidad cuenta con su mapa de procesos y manual de procedimientos.
- La entidad cuenta con un plan estratégico y plan de acción por proceso. Igualmente cuenta con indicadores que le permiten realizar la evaluación de su gestión. La evaluación de los indicadores ha permitido medir el



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



- cumplimiento de los factores críticos de los procesos y la información reportada por los indicadores facilita la toma de decisiones.
- Se ha definido en plan anual de auditorías internas y auditorías de calidad VIG 2017 se encuentra en ejecución.
- Se realiza revisiones a la rendición de cuentas.
  
- Se realizan seguimientos a los planes de mejoramiento institucional.
- Se cumple en los términos con los informes de ley que exigen a las oficinas de control interno.

## **6. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION**

Con el apoyo de la oficina de Talento Humano se viene coordinando y propiciando el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, para garantizar su apropiación y aprovechamiento, así como también promover la construcción de un análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo. Se diligencia el formato de proyecto de aprendizaje, PAE, que contiene las técnicas de aprendizaje encaminadas a que cada equipo de trabajo, cada dependencia, cada proceso, interactúe intercambiando información, conocimientos y experiencias. A través del aprendizaje colaborativo en pequeños grupos por dependencia, se expresan las dificultades e intereses; a través de la colaboración de los integrantes de un grupo, se constituyen compañeros dentro del proceso de aprendizaje.

Por medio de esta estrategia a través de los PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO, PAE, se construyen grupos conformados por personas con diferentes experiencias, que trabajan juntas para realizar proyectos relacionados con su realidad, solucionar problemas y construir nuevos conocimientos.

También se fomenta la cultura de la medición y análisis de la gestión institucional y estatal.

Se propende a generar un acceso efectivo a la información de la entidad con ayuda de la tecnología y adaptación a estas nuevas tecnologías.

## **7. CONTROL INTERNO**

El Sistema Integral de Gestión responde a los requerimientos de la Norma ISO 9001 versión 2008, NTCGP 1000-2009, al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, encontrándose debidamente certificados por el ICONTEC.

Se rindió el Informe Ejecutivo Anual, Modelo Estándar de Control interno MECI 2016, entregado en la presente anualidad. La DAFP destacó el avance en



términos de porcentaje donde se evidencia el cumplimiento del desarrollo del MECI, No obstante lo anterior, se puede decir por parte de la Gerencia de Control Interno que los resultados alcanzaron puntajes que demuestran que el Estado del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO** en la Entidad se encuentra debidamente implementado y se trabaja por mantenerlo. Teniendo en cuenta que el estado general del sistema de control interno es óptimo y nos permite:

- Utilizar de manera eficiente los recursos,
- Alcanzar los objetivos misionales,
- Generar valor para los clientes
- Efectivo ejercicio del Control Fiscal.(Actualmente se verifica)

## RECOMENDACIONES

- Se continúe en el proceso de aplicación de las Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad.( Ley 594 de 2000)
- Se trabaje en la formulación del PINAR (Plan Institucional de Archivo ) Y EL PGD (Programa de Gestion Documental), en cumplimiento a la normatividad establecida, Ley 594 del 2000 , Decreto 2609 del 2012, instrumentos archivísticos necesarios para el mejoramiento en la prestación de servicios en materia de gestión documental. Realizar un Plan de Acción para el diseño de este; así como también se capacite a los funcionarios que hacen parte de este proceso en GESTION DOCUMENTAL.
- Se continúe avanzando por parte de la alta dirección y del Equipo MECI a la responsabilidad que tiene a la implementación, fortalecimiento e impacto del MECI al interior de la entidad (proceso de ajustes).
- Se realicen las Actualización del Plan Institucional de Capacitación PIC, y de acuerdo a las necesidades de personal de Carrera que ingreso nuevo a la entidad.
- Se recomienda Actualizar el Sistema Salud Ocupacional y realizar los cambios al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
- Que los niveles jerárquicos permitan que la toma de decisiones se encuentre debidamente establecida a partir de las responsabilidades que tienen cada uno de ellos, y que los niveles de autoridad se identifiquen para evitar colisión de competencias y responsabilidades.
- La comunicación entre los niveles jerárquicos deben ser fluida y contar con canales directos entre todos los funcionarios conservando siempre el conducto regular y respetando los niveles de autoridad y responsabilidad.



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



- Se mantenga el control al uso y mantenimiento de los vehículos oficiales de la entidad, para las funciones inherentes a la entidad, realizando la distribución de los vehículos en el marco de las necesidades prioritarias y acordes a los niveles y competencias en el marco y principio de igualdad entre directivos.
- Que se mantenga el trabajo armónico en relación con EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, entendiendo que el Modelo Estándar de Control interno y la Norma NTCGP 1000 son compatibles entre sí y se puede trabajar de forma articulada, en especial acogernos al nuevo modelo MECI.
- Preservar el sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009, armonizándolo con el Modelo Estándar de Control Interno. Se continúe apoyando la labor de la oficina de Control interno en su función EVALUADORA E INDEPENDIENTE, a fin se mantenga establecido el **MECI**, en una tarea articulada con el Comité interinstitucional de Control interno “CICIA”, como también con el Comité Nacional de Control Interno.
- Se continúe trabajando por la oportunidad de actualizar el procedimiento de auditorías internas bajo las directrices dadas por la norma ISO 19011:2011 el cual ha sido actualizado recientemente y le da énfasis al programa de auditoría, a la gestión de riesgos para el programa de auditoría, la competencia de los auditores así como su evaluación.
- Se mantenga el buen manejo presupuestal y financiero, a fin exista un buen saneamiento contable en la entidad, el cual fue motivo de felicitación en la entidad en el presente mes, por parte de la calificadora estándar and poors y DAFP.
- Se continúe las actividades de Gobierno en línea y Plan Anticorrupción y Participación Ciudadana, dando cumplimiento a las normas de anticorrupción establecidas en la Ley 1474 de 2011, promoviendo al interior de la entidad actividades y/o capacitaciones al Talento Humano, en temas de moralización y cumplimiento de los cometidos estatales de Transparencia en los procesos que maneja la entidad, priorizando los Procesos de Auditoría a los sujetos de control, la participación ciudadana, y la rendición de cuentas.
- Mantener la Defensa Judicial de la Entidad en aras de la Seguridad Jurídica y Patrimonial de la misma.
- Se sugiere mantener la Actualización de los Riesgos siguiendo las directrices metodológicas de la DAF
- Se destaca el trabajo de Equipo de la Alta Dirección y de los servidores públicos de la Entidad en el logro de los objetivos Institucionales y los



**CENTRO MATERNO INFANTIL**  
**“E.S.E CEMINSA”**  
**Nit 802.010.241-0**  
**“Atención Segura y Humanizada”**  
**2016-2020**



momentos difíciles del quehacer administrativo superar con objetividad y compromiso institucional para el bien de la imagen de la entidad en el marco del orden interno administrativo y transparencia Institucional.

Sabanalarga, a los 12 días del mes de Noviembre del 2018

**Atentamente,**

**DARIO CUENTAS MANOTAS**

Jefe de Control Interno

Proyectó: Darío Cuentas Manotas –Jefe de Control Interno, Auxiliar oficina de control interno: Antonio Vargas Solano

Revisó : Dario Cuentas Manotas

**Se entrega original del Informe a la GERENCIA Centro Materno Infantil E.S.E CEMINSA**  
**Se pública en la pag web de la Entidad (Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción).**



**CENTRO MATERNO INFANTIL  
"E.S.E CEMINSA"  
Nit 802.010.241-0  
"Atención Segura y Humanizada"  
2016-2020**

